San Lorenzo, 28 de julio de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2021

"SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERRENCIA – AD REFERENDUM" - ID Nº 392866

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 53/2021 de fecha 21 de julio de 2021 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Lic. Elsidia Caballero** - **Jefe Sección Informática**
- **Lic. Celia Coronel** - **Asesora Adm. Circunscripción Judicial del Dpto. Central.**
- **Sra. Analía Martina** - **Técnico Sección Suministros**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 392866.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 28 de junio de 2021, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó solo 1 (una) oferta perteneciente a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, para el día 05 de julio hasta las 09:00 hs., comunicando este hecho a todas las empresas invitadas y a la empresa que presentó su oferta.
Se deja constancia que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, dejó en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el sobre de oferta.
La fecha de apertura de sobres fue marcada posteriormente para el día 05 de julio de 2021, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó solo 1 (una) oferta perteneciente a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, para el día 12 de julio hasta las 09:00 hs., comunicando este hecho a todas las empresas invitadas y a la empresa que presentó su oferta.
Se deja constancia que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, dejó en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el sobre de oferta.

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la 3ra. convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/19, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 12 días del mes de julio de 2021, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicadas.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 13.558.000	Gs. 1.000.000	90 Días	1 al 75

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analía Martina
Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna.

OBSERVACION DEL OFERENTE:

- Ninguna.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales presentadas utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS ECONOMICO

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 13.558.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Conforme a lo establecido precedentemente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por ser la única oferta.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en su Art. 4° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analia Martina
Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis de los precios ofertados por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se constata que está dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que la oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, debido a que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** es la única que presento oferta y ha presentado el aludido Certificado.

Análisis de la Oferta conforme al Margen de Preferencia Local

Se menciona que no se precedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local debido a que la empresa participante se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y los Representantes Legales de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, no forma parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** cumple con este punto.

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO B – DOCUMENTACIONES, que forma parte del presente informe.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se constata que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS, que forma parte del presente informe.

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analia Martina
Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 53/2021 de fecha 21 de julio de 2021, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 08/2020 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERRENCIA – AD REFERENDUM" - ID N° 392866**, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A..**, por un monto total de **Gs. 13.558.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analia Martina
Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informatica - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - DOCUMENTACIONES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
1 Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.]	CUMPLE
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
5 Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6 Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE
8 Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE
9) Experiencia Requerida	
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de Servicio de Cuentas de Videoconferencia, al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE
2. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturasen la provisión de Servicio de Cuentas de Videoconferencia, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2018, 2019 y 2020) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analia Martina
Sección Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO C – ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LOGICALIS PARAGUYA S.A.
Cuentas de servicio de video conferencia en la nube	8 cuenta en versión de 1 o más anfitriones	CUMPLE
	Capacidad de almacenamiento en la nube mínimo de 20 GB por cada cuenta	CUMPLE
	Mínimo 100 participantes	CUMPLE
	Límite mínimo de duración de reunión 24 horas	CUMPLE
	Administración de usuario, Como administrador o dueño de cuenta, tiene controles de reuniones avanzados, como para habilitar o inhabilitar la grabación, el cifrado, el chat y las notificaciones.	CUMPLE
	Ejecute informes de uso para saber cuántas reuniones se están realizando en su organización, qué día, el número de participantes, la cantidad de minutos de la reunión y más.	CUMPLE
	ID personal de la reunión a medida	CUMPLE
	Asignar programador, le permite asignar a otra persona para que configure sus reuniones.	CUMPLE
	Mínimo 1 GB de grabación en la nube MP4 o M4A, Registre las reuniones en la nube, donde se puede descargar o transmitir el archivo desde un explorador, en formatos disponibles compatibles MP4 (video), M4A (audio) y txt (chat).	CUMPLE
	Video en HD, Voz en HD, Vista del Hablante, Vista de galería y pantalla completa, Compartir pantalla simultáneamente, Sala de espera	CUMPLE
	Funciones de Colaboración Web: Uso compartido de escritorio y aplicaciones, Identificación de sala o reunión personal, Reuniones instantáneas o programadas, Grabación local en MP4 o M4A, Mensajería privada y grupal,	CUMPLE
	Controles de anfitrión, Levantar la mano.	CUMPLE
	Seguridad: Cifrado por Secure Socket Layer (SSL), Cifrado por AES 256 bits	CUMPLE
	Compatibilidad con sistemas operativos Mac, Windows, Linux, iOS y Android.	CUMPLE
	Compatibilidad con navegadores basados en webkit y gecko.	CUMPLE
	Compatibilidad con protocolos SIP/H.323	CUMPLE

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Natalia Martina
...ción Patrimonio y Suministro
...Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2021

"SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM" - ID 392866

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81161711-001	Servicio de videoconferencias	Unidad	UNIDAD	8	1.694.750	13.558.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS							13.558.000

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Analia Martina
...ción Patrimonio y Suministro
...ción Judicial Central

Caballero

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Código SICP: **1870** **CD N° 08/2021**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central** **ID: 392866**
Adjudicado: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81161711-001	Servicio de videoconferencias	Unidad	UNIDAD	8	1.694.750	13.558.000
Total (IVA Incluido)							**13.558.000**

Lic. Celia A. Coronel
Administración

Lic. Celia Martina
Dpto. Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Central

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central